

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 825/14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D. LUIS MARUGÁN CID Secretario/a Judicial de JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.1 de ÁVILA, ANUNCIA:

1.- Que en la SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 0000356/2013, referente al deudor CARLOS SAUGAR GARRIDO y MARÍA DEL CARMEN ALICIA RUEDA CUENCA se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Dado en Ávila, a veintiocho de febrero de dos mil catorce.

El/La Secretario/a Judicial, *llegible*.